

**Información precontractual para los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:**  
Lantia Global Trends, FI

**Identificador de entidad jurídica:**  
9598003K7WXJH8S4CZ44

## Características medioambientales y/o sociales

### ¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**:\_%.

en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no puedan considerarse como medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**:\_%

**Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse como medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

### ● ¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El objetivo de inversión del Fondo es promover las características ASG que se describen a continuación:

- Medio Ambiental: facilitar el proceso de transición hacia un modelo energético verde, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Social: ayudar a mejorar las condiciones de salud, educación y bienestar de los ciudadanos en todo el mundo, es decir, tanto en países emergentes como en países desarrollados, haciendo especial hincapié en el bienestar de los mayores y el incremento de las clases medias en países subdesarrollados. Además, se buscará fomentar el respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y la igualdad.
- De buena gobernanza: promover la alineación de intereses, la diversidad, la sostenibilidad y la correcta e igualitaria asignación de recursos en las compañías.

Estos criterios están alineados con los Principios de Inversión Responsable de la ONU y favorecen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 y constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (17 objetivos con 169 subobjetivos).

El Fondo no tiene a priori determinación por ninguno de estos ODS en concreto, sino que a través de las IIC subyacentes persigue el compromiso con los mismos.

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierta sigan prácticas de buena gobernanza.

**La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Como indicadores de sostenibilidad a la hora de seleccionar IIC se hace uso de:

- El Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR de sus siglas en inglés) promueve una clasificación de los productos financieros en tres categorías:
  - i. Artículo 6. Productos que integran riesgos de sostenibilidad;
  - ii. Artículo 8. Productos que promueven características de sostenibilidad;
  - iii. Artículo 9. Productos con un objetivo de inversión sostenible.

En base a la clasificación de este reglamento, el fondo invertirá al menos el 50% del patrimonio en IIC que promuevan características ASG (basadas en los activos subyacentes) y/o que tengan objetivos de inversión sostenible.

- El Rating de Sostenibilidad de Morningstar Direct. Este Rating de Sostenibilidad de Morningstar es complementario al análisis cualitativo realizado por la Gestora, no siendo excluyente y no existiendo una puntuación mínima requerida. Se pueden seleccionar IIC con un Rating de Sostenibilidad bajo. No obstante, para que una IIC con un Rating de Sostenibilidad de Morningstar inferior a los 2 globos sea seleccionada, el Comité de Gestión y Producto de la Gestora, revisará, comprobará y discutirá los datos con el fin de comprender la fiabilidad y precisión de los mismos. Tomando como base su análisis cualitativo y las conclusiones sobre la precisión y fiabilidad de los datos, será este Comité el encargado final de determinar si las IIC son aptas en términos de sostenibilidad antes de su inversión. Si el Comité confirma que la IIC no es apta, no podrá ser invertida como inversión socialmente responsable.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica.

*¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:*

Las inversiones subyacentes del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar daños significativos" por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE y va acompañado de criterios específicos de la UE.*

El principio de "no causar daños significativos" sólo se aplica a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas ambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*

### ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí

No

### ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?



El fondo cuenta con dos enfoques de estrategia diferenciados: (1) la inversión temática y (2) la integración de criterios ASG a lo largo del proceso de selección de IIC.

(1) Inversión temática (estrategia que se aplica a todas las IIC seleccionadas, tanto a las que computan dentro del patrimonio socialmente responsable, como a las que no):

El Comité de Gestión y Producto de la Gestora ha identificado 3 tendencias como las grandes tendencias globales de mayor crecimiento futuro y que suponen importantes cambios estructurales a nivel social, medio ambiental, económico, tecnológico y político en todo el mundo:

#### 1. Transición energética:

Un planeta con recursos finitos como son la comida, el agua, la energía u otras materias primas, hace necesario la creación de nuevas soluciones que mejoren la eficiencia energética y reduzcan los residuos. Bajo esta tendencia también subyace la creciente preocupación de la población por un mundo de cero emisiones y el cambio climático. El Fondo invertirá en IIC de renta variable que inviertan en compañías que ayuden a resolver estos problemas y se beneficien del crecimiento secular que hay detrás de esta nueva tendencia.

#### 2. Cambios demográficos:

Incluye cambios en las estructuras demográficas y sociales a nivel global como el envejecimiento de la población de las economías más desarrolladas, la creciente presión migratoria, el crecimiento de la clase media en los países emergentes, los cambios en nuestro estilo de vida, la nueva dinámica que implantarán los trabajos del futuro o el cambio en las prioridades de consumo de las nuevas generaciones. El Fondo invertirá en IIC de renta variable que inviertan en compañías que se beneficien del crecimiento que hay detrás de estos grandes cambios sociales y demográficos.

#### 3. Innovación tecnológica:

Las empresas tecnológicas son las líderes mundiales en disrupción e innovación y, por consiguiente, en crecimiento futuro. En esta tendencia se incluyen compañías relacionadas con actividades como la inteligencia artificial, la automatización, la robótica, el Big Data, el cloud computing, el machine learning, la industria 4.0, la tecnología del 5G, el comercio online, la

educación online, la ciberseguridad, la biotecnología y el sector de medtech entre otros. El Fondo invertirá IIC de renta variable que inviertan en compañías que se beneficien del desarrollo e implantación de esas nuevas tecnologías e innovaciones.

El Comité de Gestión y Producto de la Gestora revisa periódicamente estas tendencias. Si dicho Comité lo considerara necesario se podrían modificar las tendencias mencionadas. Las IIC seleccionadas deben invertir en compañías que se beneficien de las tendencias anteriormente descritas. Estas tendencias definen el universo de inversión inicial.

## (2) Integración de criterios ASG en el proceso de selección de IIC:

El proceso de selección se apoya en un análisis que combina tanto criterios cuantitativos como cualitativos. Los criterios extra financieros ASG son integrados en el proceso según se describe a continuación:

Durante el análisis cualitativo, se aplica un procedimiento de diligencia debida a las gestoras externas y a sus estrategias, con especial énfasis en los aspectos relacionados con sus políticas de sostenibilidad, los recursos aportados por la entidad y los compromisos ASG asumidos. En este punto, se valorará positivamente la incorporación de una política de exclusión de segmentos controvertidos, la integración de criterios ASG a lo largo del proceso de toma de decisiones, la disponibilidad de recursos especializados en criterios ASG (humanos y tecnológicos) y una política activa en cuanto al uso del derecho de ejercer influencia sobre las compañías finalmente invertidas. Por otro lado, las IIC que peores características presenten a lo largo de todo el proceso de análisis cualitativo, serán descartadas por el Comité de Gestión y Producto.

En la parte cuantitativa, se hace uso del Rating de Sostenibilidad de Morningstar Direct. Este Rating permite evaluar lo bien que las empresas incluidas en la cartera de un fondo están gestionando sus riesgos y oportunidades ESG (medioambientales, de responsabilidad social y de gobierno corporativo) y comparar los fondos dentro de sus categorías y con índices de referencia que utilizan factores específicos de ESG.

Este Rating de Sostenibilidad de Morningstar es complementario al análisis cualitativo realizado, no siendo excluyente y no habiendo una puntuación mínima requerida. Para que una IIC con un Rating de Sostenibilidad de Morningstar inferior a los 2 globos sea seleccionada, el Comité de Gestión y Producto de la Gestora, revisará, comprobará y discutirá los datos con el fin de comprender la fiabilidad y precisión de los mismos.

Además, mensualmente el equipo de gestión y producto se reunirá para revisar, monitorizar y debatir los principales riesgos financieros y no financieros (ASG) del Fondo.

En definitiva, las IIC seleccionadas que computan dentro del 50% del patrimonio mínimo de inversiones socialmente responsables se obtienen de la combinación de ambos enfoques anteriormente descritos (inversión temática e integración).

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión en función de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

El elemento vinculante de la inversión temática para las IIC que computan como inversión socialmente responsable, es que la cartera de la IIC subyacente tenga una pureza suficiente, es decir, que al menos el 50% de dicha cartera esté relacionada con alguna de las 3 tendencias descritas con anterioridad. Además, con el fin de facilitar la consecución de los ODS de la ONU, al menos el 50% de las IIC seleccionadas deben estar involucradas con la consecución de al menos uno de los 17 objetivos.

En el apartado de integración de criterios ASG dentro del proceso de inversión, el elemento vinculante es que al menos un 50% del patrimonio del fondo se invierta en IIC que promuevan características ASG (Art. 8) o que tengan objetivos de inversión sostenible (Art. 9).

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

Al menos un 50% del patrimonio del fondo se invierte en IIC que promuevan características ASG (basadas en los activos subyacentes) o que tengan objetivos de inversión sostenible.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

A la hora de analizar y seleccionar las IIC, se aplica un procedimiento de diligencia debida a las gestoras externas y a sus estrategias, con especial énfasis en los aspectos relacionados con sus políticas de sostenibilidad, los recursos aportados por la entidad y los compromisos ASG asumidos. En este punto, se valorará positivamente la incorporación de una política de exclusión de segmentos controvertidos, la integración de criterios ASG a lo largo del proceso de toma de decisiones, la disponibilidad de recursos especializados en criterios ASG (humanos y tecnológicos) y una política activa en cuanto al uso del derecho de ejercer influencia sobre las compañías finalmente invertidas.



## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

La asignación prevista es que al menos un 50% del patrimonio del fondo se invierta en IIC que promuevan características ASG (basadas en los activos subyacentes) o que tengan objetivos de inversión sostenible.

Nº 1 Entre 50% y 100%.

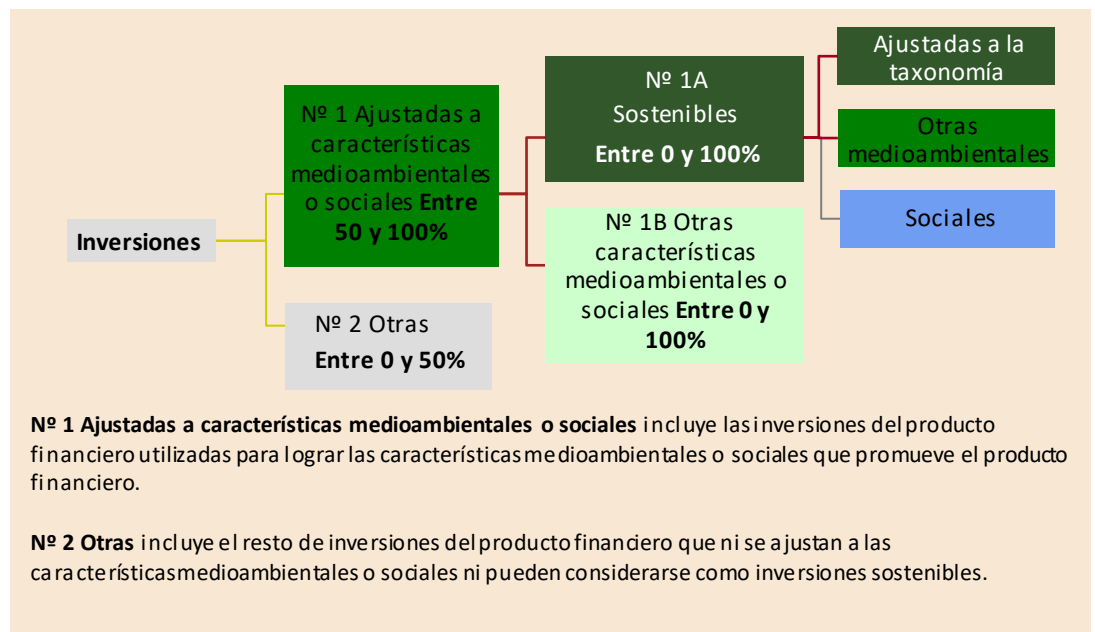
Nº 1A Entre 0% y 100%

Nº 1B Entre 0% y 100%

Nº 2 Entre 0% y 50%

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones verdes realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en que se invierte.



## ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplica.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.



Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

- **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la Taxonomía de la UE?**

No aplica.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?**

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

No hay definida una proporción mínima a estos efectos.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas** medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No hay definida una proporción mínima a estos efectos.



### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No hay definida una proporción mínima a estos efectos.



### ¿Qué inversiones se incluyen en "Nº 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

En el "Nº 2 Otras" se incluyen otras IIC de renta variable global no consideradas inversiones socialmente responsables (hasta un 50% del patrimonio del Fondo). En este apartado se podrán invertir en inversiones consideradas como no sostenibles por el Comité de Gestión y Producto de la Gestora, pero han de beneficiarse de las grandes tendencias globales anteriormente descritas e identificadas por dicho Comité (Transición energética, Cambios demográficos e Innovación tecnológica). Este Comité revisa periódicamente estas tendencias. Si dicho Comité lo considerara necesario se podrían modificar las tendencias mencionadas.



### ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No, no se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia con cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplica.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de una manera continua?**

No aplica.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplica.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueven.





## ¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

- Clase Retail: <https://orientacapital.com/fondos/lantia-global-trends-r/>
- Clase Institucional: <https://orientacapital.com/fondos/lantia-global-trends-i/>

Además, puede ponerse en contacto con nuestros asesores financieros, que le facilitarán cualquier información adicional que pueda necesitar.